
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.221

Martes 4 de Diciembre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1505603

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

**NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA, FOMENTO Y
TURISMO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**

Núm. 67.- Santiago, 9 de abril de 2018.

Visto:

Ley N° 21.053; Arts. N°s 3°, 7°, 14° y 16° DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Art. N° 19° de la ley N° 19.185; Art. 6° de la ley 20.955, de 2016, del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1/18.834 de 1990, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; DFL N° 61, de 1990, del Ministerio del Interior, que modifica decretos con fuerza de ley que se indican sobre adecuaciones de plantas y escalafones; DFL 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; oficio N° 613, de 19 de marzo de 2018, del Intendente de la Región de Tarapacá; resolución N° 1.600, de 2008, y resolución N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Nómbrese, a contar del 22 de marzo de 2018, a don Alfredo Figueroa Sotelo, cédula nacional de identidad N° 10.931.890-6, Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas, como Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Tarapacá, grado 5° EUS de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Déjase constancia que:

El Sr. Figueroa Sotelo asumirá sus funciones en la fecha indicada, por razones de buen servicio.

Se adjuntan antecedentes para dar cumplimiento con los artículos 12° y 13° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. El requisito de ingreso del artículo 12° letra d) se encuentra acreditado en Contraloría General de la República, en virtud de un nombramiento anterior.

Tendrá derecho a percibir Asignación Profesional por su título de Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas.

Impútese el gasto que demande este decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001 (Personal de Planta), del Presupuesto para el año 2018, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- José Ramón Valente Vias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Ignacio Guerrero Toro, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

CVE 1505603

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.